

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5675 *AQUAMAR GOLD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELABORACIÓN DE CONGELADOS MÁLAGA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el 31 de julio de 2021, los socios únicos de las sociedades "Elaboración de Congelados Málaga, S.A.U.", y "Aquamar Gold, S.L.U.", han acordado la fusión por absorción de "Elaboración de Congelados Málaga, S.A.U." (Sociedad absorbida), por Aquamar Gold, S.L.U. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Málaga, 31 de julio de 2021.- El Administrador único de Elaboración de Congelados Málaga, S.A.U., y Secretario consejero de Aquamar Gold, S.L.U., Juan Noda.

ID: A210046245-1